



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, marzo 28/2016

VISTO, el Expediente N° 119915 por el cual el alumno Evaristo Ariel GARCÍA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Geografía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el alumno Evaristo Ariel GARCÍA (DNI N° 29.176.819) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura: *Metodología y Técnicas de la Investigación* (Cód. 6778), ello para la carrera de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Geografía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 245/2016

M.M